ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FECHA: 04-10-2021

En la ciudad de Ayacucho, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, siendo 20:0 horas, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad modalidad virtual, los profesores: Nicolás Cuya Arango, José Pío Rodríguez Berrocal, Rolando Alfredo Quispe Morales,César Alberto Cárdenas Villanueva, Ciro Augusto Madueño García y la inasistencia de la Dra. Olga Hurtado Ambrocio; esta sesión se desarrolló bajo la presidencia del Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, actuando como Secretario Docente el Dr. Alberto Alfredo Palomino Rivera.

CONTROL DE ASISTENCIA:

El señor Secretario Docente de la Facultad comprobó la asistencia de los seis (06) miembros del Consejo de Facultad y con el quórum de ley se dio por iniciado la sesión ordinaria.

INFORMES:

No hubo

PEDIDOS

No hubo

AGENDA:

1) Aprobación de expedientes de Grados y Títulos
2) Resultado del Concurso Público Nacional de Plazas Docentes
3) Promoción de Categoría del Profesor Luis Lucio Rojas Tello.
4) Ratificación de Nombramiento de la Profesora María Jesús Bedrillana Oré
5) Ratificación de Nombramiento del Prof. Luis Enrique Altamirano Espinoza
6) Ratificación de Nombramiento del profesor Anatolio Huarcaya Barbarán
7) Ratificación de Nombramiento del profesor Guido Alfonso Pérez Sáez
8) Ratificación de Nombramiento del Prof. Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales
9) Ratificación de Nombramiento del Prof. Oscar Gutiérrez Huamaní.
10) Ratificación de Nombramiento del Prof.Ciro Augusto Madueño García
11) Ratificación de Nombramiento del Prof. Edwin Héctor Eyzaguirre Maldonado
12) Acreditación del Dr. Teodosio Zenobio Poma Solier como docente investigador para 2022.
13) Cambio de especialidad del estudiante Ronado Rupiri Paredes EP de Educación Secundaria.
14) Adecuación de la estudiante Gloria Huaylla Quispe del Plan de Estudios 2004 alPlan de Estudios 2018.

15) Designación del Director de la Unidad de Investigación e Innovación.
16) Designación del Director de la EP de Educación Física.
17) Ratificación de Nombramiento de la Prof. Reneé Elena Mozo Rojas.
18) Otros

ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS**
 El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la relación de expedientes de Grados Académicos:

PLAN DE ESTUDIOS 2004

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	CHUCHON ARIAS,Mariela	Ed. Primaria
2	FALCONÍ OTAZO, Irving Jhonatan	Ed. Física
3	HUARACA ALHUAY, Naida	Ed. Secundaria
4	OCHOA CÁRDENAS, Yuri Mercedes	Ed. Primaria
5	PILLACA HUACCACHI, Franklin	Ed. Física
6	QUISPE JAULIS, Lucía Yovana	Ed. Física
7	QUISPE PALOMINO, Sadoc	Ed. Física
8	TAIPE MUCHA, Frank Antony	Ed. Física
9	ALFARO HUACHACA, Christian	Ed. Física (2015-I)
10	BALDEON OSNO, Aderly	Ed. Física (2015-I)
11	CUAREZ CUENCA, Luz Milagros	Ed. Física (2016-I)
12	DE LA CRUZ CHIMAYCO, Franklin Junior	Ed. Secundaria(2015-I)
13	EYZAGUIRRE LLACTAHUAMÁN, Edwin Keel	Ed. Física (2016-I)
14	GARMA CÓRDOVA, Luis Antonio	Ed. Física (2016-I)
15	GUILLÉN GUTIÉRREZ, Reder Tito	Ed. Física (2015-I)
16	GUTIÉRREZ PIZARRO, Oliver	Ed. Secundaria(2015-I)
17	LAPA RODAS, Emerson	Ed. Física (2015-I)
18	MEDINA QUISPE, Erik Yony	Ed. Secundaria(2015-I)
19	MONGRUT REYES, Danny Angel	Ed. Física(2015-I)
20	PARIONA GÓMEZ, Yuber	Ed. Secundaria(2015-I)
21	QUISPE HUAMANÍ, Eber Noé	Ed. Física (2016-I)

PLAN DE ESTUDIOS 1998

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	CASTRO ZANABRIA, Nancy	Ed. Primaria-CECU

PLAN DE ESTUDIOS 2006

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	GUERRA QUISPE, Ada Rosana	Ed. Primaria-CECU

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar los 23 expedientes de Grados Académicos y remitir a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de la UNSCH para los trámites correspondientes.

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la relación de expedientes de Títulos Profesionales:

PLAN DE ESTUDIOS 1996
MODALIDAD: EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	ESPINOZA NUÑEZ, César	Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Español y Literatura.
2	GAMARRA GAMBOA, Milagros Lucía	Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Español y Literatura.

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	CAJAMARCA CABELLO, Maximiliana	Educación Primaria
2	HERNANDEZ PURUGUAY, Griselda Del Rosario	Educación Primaria
3	DÍAZ RAMOS, Eleuterio	Educación Primaria

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar los 05 expedientes de Títulos Profesionales y remitir a la Oficina de Certificación, Grados Y Títulos de la UNSCH para los trámites correspondiente

2.-APROBACIÓN DEL RESULTADO DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CONTRATA DE DOCENTE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa que se ha realizado Concurso Público Nacional (virtual) para cubrir trece (13) Plazas Docentes para el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas y cuatro (04) plazas docentes para el Departamento Académico de Lenguas y Literatura, por el régimen laboral de la Ley Universitaria N°30220, Decreto Supremo N°418-2017-EF entre el 29 de setiembre al 09 de octubre de 2021, debidamente autorizado por Resolución Rectoral, previa convocatoria y el cronograma respectivo con todas las formalidades de Ley.

Concluido el proceso de concurso público nacional, el Cuadro Final de Méritos es el siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

N°	Nombres y Apellidos	Área Académica	Examen Conocimiento	Clase Magistral	Entrevista Personal	Evaluaci Currículo	Puntaje Total
1	PROSPERO SOTOBAEZ	ED.PRIMARIA	13.50	7.50	3.50	97.40	121.90
2	CARLOS ORÉ DE LA CVRUZ	ED.FÍSICA	7.00	-----	------	------	DESIER
3	YANINA GIOVANNI MAYORCA MARTINEZ	PSICOLOGÍA	14.00	5.90	2.70	58.50	81.10
4	ODILON FULGENCIO GUILLEN FUENTES	FILOSOFÍA	13.50	7.75	3.50	83.75	108.05
5	MARÍA MARGARITA VELASQUEZ CANGRE	MET.TRABAJ UNIVERISTA	12.0	8.70	4.40	133.8	158.90
6	ANA TUMBALOBOS CABREERA	MET.TRABAJ UNIVERSITA	15.0	9.70	4.60	89.00	118.30
7	ERIK ARTHUR GUTIERREZ GARCIA	MET.TRABAJ UNIVERSITA	11.00	9.60	4.40	49.00	74.00
8	NICOLAS PAUCAR MISAICO	MET.TRABAJ UNIVERSITA	14.00	9.20	4.60	90.50	118.30
9	ALEJANDRO MÁXIMO HUAMAN DE LA CRUZ	MET.TRABAJ UNIVERSITA	14.00	9.40	4.40	94.00	121.80
10	MÓNICA OCHOA RODRIGUEZ	MET.TRABAJ UNIVERSITA	14.00	8.80	4.40	20.00	47.20
11	JAIME LUIS FLORES POVES	PSICOLOGÍA	16.00	8.50	4.00	36.00	64.50
12		PSICOLOGÍA	------	------	------	-------	DESIER
13		PSICOLOGÍA	------	-------	------	-----	DESIER

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LENGUAS Y LITERATURA

N°	Nombres y Apellidos	Área Académica	Examen Conocimiento	Clase Magistral	Entrevista Personal	Evaluaci Currículo	Puntaje Total
1	**EDITH JULIA CORREA SANCHEZ**	**LINGÜÍSTICA HISPANICA**	**12.50**	**8.40**	**4.00**	**81,00**	**105,90**
2	YURI RICARDO CABRERA CONDORPUSA	LINGÜÍSTICA HISPANICA	9.00	-----	-----	-----	DESIER
3		LINGÜÍSTICA HISPANICA	-----	-----	----	----	DESIER
4	TEODORO FÉLIX GUTIÉRREZ HUAMANÍ	LITERATURA	12.50	7.10	3.50	97.30	120.40

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda aprobar el resultado del Primer Concurso Público Nacional para contrata de docentes para la Facultad de Ciencias de la Educación,con abstención del Dr. José Pío Rodriguez Berrocal declarando ganadores a los postulantes que obtuvieron el mayor puntaje en Cuadro Final de Méritos: Diez (10) plazas docentes para el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas y dos (02) plazas docentes para el Departamento Académico de Lenguas y Literatura, de acuerdo al cuadro de méritos elaborados por las respectivas Comisiones Especiales Evaluadoras y proponer al Consejo Universitario la contrata como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 11 de octubre al 31 de diciembre de 2021, Tipo de Contrata: DCU-B1, las doce (12) plazas docentes en sus respectivas Áreas Académicas y Departamentos Académicos.

3.-APROBACIÓN DEL RESULTADO DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CONTRATA DE DOCENTE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa que se ha realizado el Segundo Concurso Público Nacional (virtual) para cubrir tres (03) Plazas Docentes para el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas y dos (02) plazas docentes para el Departamento Académico de Lenguas y Literatura, por el régimen laboral de la Ley Universitaria N°30220, Decreto Supremo N°418-2017-EF entre el 11 al 15 de octubre de 2021, debidamente autorizado por Resolución Rectoral, previa convocatoria y el cronograma respectivo con todas las formalidades de Ley.
Concluido el proceso del segundo concurso público nacional, el Cuadro Final de Méritos es el siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

N°	Nombres y Apellidos	Área Académica	Examen Conocimiento	Clase Magistral	Entrevista Personal	Evaluaci Currículo	Puntaje Total
1	CARLOS ALBERTO AUCCAPUCLLA PAZ	ED.FÍSICA	11.00	8.50	4.00	25.50	49.00
2	MARÍA PAOLA GARCÍA VINCES	PSICOLOGÍA	12.10	7.40	3.65	64.40	87.55
3	CARMEN ROSARIO MIRANDA BUSTIOS	PSICOLOGÍA	12.20	8.05	3.75	65.50	89.50

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LENGUAS Y LITERATURA

N°	Nombres y Apellidos	Área Académica	Examen Conocimiento	Clase Magistral	Entrevista Personal	Evaluaci Currículo	Puntaje Total
1	ALEJANDRA FÉDORA CHAVEZ SILES	LIGUISTICA HISPÁNICA	14.70	7.80	4.00	42.00	68.50
2	YURY BLADIMIR GUILLÉN CASTRO	LINGÜÍSTICA HISPÁNICA	13.60	8.80	4.60	74.40	101.40

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda aprobar el resultado del Segundo Concurso Público Nacional para contrata de docentes para la Facultad de Ciencias de la Educación, con abstención del Dr. José Pío Rodríguez Berrocal, declarando ganadores a los postulantes que obtuvieron el mayor puntaje en Cuadro Final de Méritos: Tres (03) plazas docentes para el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas y dos (02) plazas docentes para el Departamento Académico de Lenguas y Literatura, de acuerdo al cuadro final de méritos elaborados por las respectivas Comisiones Especiales Evaluadoras y proponer al Consejo Universitario la contrata como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 18 de octubre al 31 de diciembre de 2021, Tipo de Contrata: DCU-B1, las cinco (05) plazas docentes en sus respectivas Áreas Académicas y Departamentos Académicos.

4.-PROMOCIÓN DE CATEGORÍA DEL PROFESOR LUIS LUCIO ROJAS TELLO.

a) El Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en su sesión extraordinaria del 19 de mayo de 2021 ACORDÓ: Devolver el expediente de promoción de categoría al profesor Luis Lucio Rojas Tello para que subsane los documentos faltantes señalados en el Artículo N°112.3 del Reglamento General (Parte I). (Ficha de Evaluación de los Requisitos).

b) El profesor Luis Lucio Rojas Tello el 21 de julio de 2021 reingresa su expediente , solicitando la continuación de Trámite de Promoción de Categoría, indicando que con la emisión de la Resolución del Consejo Universitario N°188-2021-UNSCH-CU del 25 de junio de 2021, donde resuelve modificar los Artículos 85°, 100°, numeral 100.1 y 112° numeral 112.3 del Reglamento General (Parte I), queda subsanada todos los documentos faltantes que exige el Artículo 112°, numeral 112.3.

c) El Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en su sesión ordinaria del 06 de setiembre 2021 **ACORDÓ:** Solicitar a la Oficina General de Asesoría Jurídica opinión legal, si es procedente o improcedente la solicitud de continuación de trámite de promoción de categoría del Dr. Luis Lucio Rojas Tello con el mismo expediente devuelto.

d) La Oficina General de Asesoría Jurídica el 06 de octubre de 2021, emite la Opinión Legal N°225-2021-OGAJ-USNCH, donde indica que los documentos faltantes que exige el Artículo 112° numeral 112.3 del Reglamento General (Parte I) es solo para priorizar el orden de mérito correspondiente del solicitante, para fijarlos de manera progresiva y **OPINA:** "Que el Consejo de Facultad debe proceder a emitir su pronunciamiento en base a la evaluación hecha por la Comisión Especial Evaluadora y que fue elevada al decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación mediante Memorando N°001-2020-DALL-FCE-UNSCH de fecha 25 de noviembre de 2020, debiendo continuar con el procedimiento establecido en el numeral 113.3 del Artículo 113° del Reglamento General (Parte I) de la UNSCH".

En base a los documentos señalados, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en sesión de la fecha procede con el análisis y sanción del resultado de la calificación realizada por la comisión especial: El expediente de promoción de categoría del profesor Luis Lucio Rojas Tello, de la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo a la Categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo, cumple con los requisitos del Artículo 16° del Reglamento General (Parte I) y el Resumen de la Tabla de Evaluación es el Siguiente:

RESUMEN DE RUBROS Y PUNTAJE RESPECTIVO

N°	RUBROS	PUNTAJE
1.0	**FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIONES**	**33.0**
	1.1.Grados Académicos y Títulos Profesionales	
	1.2.Actualizaciones y Capacitaciones	
	1.3.Idiomas	
2.0	**EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA**	25.0

	(FORMACIÓN PROFESIONAL)	
	2.1.Elaboración de Materiales de Enseñanza	
	2.2.Informes de Autoridades Universitarias	
	2.3.Tutoría y Asesoría a Alumnos	
3.0	**INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**	10.0
4.0	**EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAl**	10.0
5.0	**GESTIÓN UNIVERSITARIA**	-----
6.0	**EVALUACIÓN DE ALUMNOS AL DOCENTE**	8.0
7.0	**RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES A DOCENTES**	----
8.0	**SANCIONES A DOCENTES ORDINARIOS**	----
	TOTAL	86.0

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar el Informe de la Comisión Especial Evaluadora del expediente de promoción de categoría del profesor Luis Lucio Rojas Tello, Área Académica: Lingüística Quechua y proponer al Consejo Universitario la Promoción de Categoría, de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a Profesor Asociado a Tiempo Completo a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Universitario por el período de Ley. Remitir Acta de Sesión y Expediente con todo lo actuado al Vicerrectorado Académico para revisión y trámite al Consejo Universitario para la sanción final.

5.-RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA PROFESORA MARÍA JESÚS BEDRILLANA ORÉ (SUBSANACIÓN OBSERBACIÓN DE OGGA-VRAC).

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°085-2021-DAECH-FCE.-Asunto: Devuelve Expediente de Ratificación de Nombramiento de la profesora María Jesús Bedrillana Oré: Fecha: 27 de setiembre de 2021. El Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas devuelve a la Facultad de Ciencias de la Educación, la evaluación del expediente de ratificación de nombramiento, de la profesora María Jesús Bedrillana Oré, subsanado las observaciones de la Oficina General de Gestión Académica de la UNSCH, para tratamiento por el Consejo de Facultad. Adjunta Acta de Evaluación, la Tabla de Evaluación y el Expediente.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa que la Oficina General de Gestión Académica observó la calificación de algunos rubros de la tabla, con la siguiente especificación:

PUNTAJE OBSERVADA

Evaluación Externa del Expediente	173.25 puntos
Coevaluación	13.00 puntos
TOTAL	186.25 puntos

PUNTAJE SUBSANADA

Evaluación Externa del Expediente	166.75 puntos
Coevaluación	13.00 puntos
TOTAL	179.75 puntos

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar el puntaje subsanado en la evaluación de la profesora María Jesús Bedrillana Oré que es

de Evaluación externa 166.75 puntos, coevaluación 13.0 puntos, Total: 179.75 puntos.

6.-RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR LUIS ENRIQUE ALTAMIRANO ESPINOZA (SUBSANACIÓN OBSERBACIÓN DE OGGA-VRAC).

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°084-2021-DAECH-FCE.-Asunto: Devuelve Expediente de Ratificación de Nombramiento del profesor Luis Enrique Altamirano Espinoza: Fecha: 27 de setiembre de 2021. El Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas devuelve a la Facultad de Ciencias de la Educación, la evaluación del expediente de ratificación de nombramiento, del profesor Luis Enrique Altamirano Espinoza, subsanado las observaciones de la Oficina General de Gestión Académica de la UNSCH, para tratamiento por el Consejo de Facultad. Adjunta Acta de Evaluación, la Tabla de Evaluación y el Expediente.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa que la Oficina General de Gestión Académica observó la calificación de algunos rubros de la tabla, con la siguiente especificación:

PUNTAJE OBSERVADA

Evaluación Externa del Expediente	80.60 puntos
Coevaluación	12.00 puntos
TOTAL	92.60 puntos

PUNTAJE SUBSANADA

Evaluación Externa del Expediente	70.62 puntos
Coevaluación	12.00 puntos
TOTAL	82.62 puntos

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar el puntaje subsanado en la evaluación del profesor Luis Enrique Altamirano Espinoza que es de Evaluación externa 70.62 puntos, coevaluación 12.0 puntos, Total: 82.62 puntos.

7.-RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR ANATOLIO HUARCAYA BARBARÁN.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°082-2021-DAECH-FCE.-Asunto: Remite Expediente de Ratificación de Nombramiento del profesor Anatolio Huarcaya Barbarán: Fecha: 27 de setiembre de 2021. El Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas remite a la Facultad de Ciencias de la Educación, la evaluación del expediente de ratificación de nombramiento, del profesor Anatolio Huarcaya Barbarán, para tratamiento por el Consejo de Facultad. Adjunta Acta de Evaluación, la Tabla de Evaluación y el Expediente.

El Resumen de la Evaluación Externa es:

N°	RUBROS	PUNTAJE
1	GRADOS Y TÍTULOS	22.00
2	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA	26.00
3	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIONES	9.50
4	INVESTIGACIÓN	4.00
5	INFORMES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS	45.95
6	COEVALUACIÓN DEL DOCENTE POR EL PLENO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO	-----
7	CARGOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS	4.00
8	ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA	----
9	CONOCIMIENTO DE IDIOMAS	4.00
10	ASESORÍA A ALUMNOS	----
11	EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	6.00
12	JURADO DE TESIS, EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y SUFICIENCIA PROFESIONAL	6.00
13	PROYECCIÓN SOCIAL	0.50
	PUNTAJE TOTAL	127.95

RESUMEN DE LA COEVALUACIÓN

N°	RUBROS	PUNTAJE
1	NIVEL DE CONOCIMIENTO	3.75
2	HABILIDADES PEDAGÓGICAS	3.00
3	IDENTIFICACIÓN CON LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN	2.00
4	HABILIDADES SOCIALES	2.00
5	DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	2.00
	PUNTAJE TOTAL	12.75

El resultado de la evaluación: Evaluación Aspecto Externo 127.95 puntos, Coevaluación 12.75.Hace un puntaje total de 140.70 puntos.

El Decano de la facultad de Ciencias de la Educación, somete a consideración del Consejo de Facultad la evaluación de ratificación del nombramiento del profesor Anatolio Huarcaya Barbarán, propuesta formulada por el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad tomar conocimiento, aprobar y proponer la ratificación de nombramiento del profesor Anatolio Huarcaya Barbarán, docente ordinario del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, como profesor Asociado a dedicación exclusiva, por el período de cinco (05) años, comprendido del 27 de diciembre de 2017 al 26 de diciembre de 2022. Remitir el expediente al Vicerrectorado Académico para su revisión, opinión y remisión al Consejo Universitario para su sanción final.

8.-RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR GUIDO ALFONSO PÉREZ SÁEZ.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°083-2021-DAECH-FCE.-Asunto: Remite Expediente de Ratificación de Nombramiento del profesor Guido Alfonso Pérez Sáez: Fecha: 27 de setiembre de 2021. El Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas remite a la Facultad de Ciencias de la Educación, la evaluación del expediente de ratificación de nombramiento, del profesor Guido Alfonsom Pérez Sáez, para tratamiento por el Consejo de Facultad. Adjunta Acta de Evaluación, la Tabla de Evaluación y el Expediente.

El Resumen de la Evaluación Externa es:

N°	RUBROS	PUNTAJE
1	GRADOS Y TÍTULOS	29.00
2	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA	35.00
3	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIONES	3.50
4	INVESTIGACIÓN	10.00
5	INFORMES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS	59.50
6	COEVALUACIÓN DEL DOCENTE POR EL PLENO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO	-----
7	CARGOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS	4.00
8	ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA	8.00
9	CONOCIMIENTO DE IDIOMAS	3.00
10	ASESORÍA A ALUMNOS	----
11	EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	3.00
12	JURADO DE TESIS, EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y SUFICIENCIA PROFESIONAL	67.50
13	PROYECCIÓN SOCIAL	9.00
	PUNTAJE TOTAL	231.50

RESUMEN DE LA COEVALUACIÓN

N°	RUBROS	PUNTAJE
1	NIVEL DE CONOCIMIENTO	3.90
2	HABILIDADES PEDAGÓGICAS	3.00
3	IDENTIFICACIÓN CON LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN	2.00
4	HABILIDADES SOCIALES	2.00
5	DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	2.00
	PUNTAJE TOTAL	12.90

El resultado de la evaluación: Evaluación Aspecto Externo 231.50 puntos, Coevaluación 12.90.Hace un puntaje total de 244.40 puntos.

El Decano de la facultad de Ciencias de la Educación, somete a consideración del Consejo de Facultad la evaluación de ratificación del nombramiento del profesor Guido Alfonso Pérez Sáez, propuesta formulada por el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad tomar conocimiento, aprobar y proponer la ratificación de nombramiento del profesor Guido Alfonso Pérez Sáez, docente ordinario del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, como profesor Asociado a Tiempo Completo, por el período de cinco (05) años, comprendido del 06 de mayo de 2019 al 05 de mayo de 2024. Remitir el expediente al Vicerrectorado Académico para su revisión, opinión y remisión al Consejo Universitario para su sanción final.

9.-RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR VICTOR BINECIO GUTIERREZ GONZALES

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°10-2021-CA-CFC-UNSCH del presidente de la Comisión Especial Evaluadora del expediente de ratificación de nombramiento del profesor Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales. Adjunto el expediente, acta y la tabla de evaluación.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa, que el expediente contiene los requisitos de Ley, cuyo resumen de la evaluación es el siguiente:

RESUMEN DE RUBROS Y PUNTAJE RESPECTIVO

Nº	RUBROS	Puntaje parcial	PJE. POR RUBROS
1.0	**FORMACIÒN ACADÈMICA Y CAPACITACIONES**		Hasta 40,0
	1.1 Grados académicos y títulos profesionales	Hasta 20,0	20,0
	1.2 Actualizaciones y capacitaciones	Hasta 10,0	10,0
	1.3 Idiomas	Hasta 5,0	5,0
2.0	**EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (FORMACIÒN PROFESIONAL)**		
	2.1 Elaboración de materiales de enseñanza	Hasta 10,0	10,0
	2.2 Informes de autoridades universitarias	Hasta 5,0	5,0
	2.3 Tutoría y asesoría a alumnos	Hasta 10,0	10,0
3.0	**INVESTIGACIÒN E INNOVACIÒN**	Hasta 10,0	10,0
4.0	**EXTENSIÒN CULTURAL Y PROYECCIÒN SOCIAL**	Hasta 10,0	10,0
5.0	**GESTIÒN UNIVERSITARIA**		00,0
6.0	**EVALUACIÒN DE ALUMNOS AL DOCENTE**	Hasta 10,0	8,0
7.0	**RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES AL DOCENTE**		00,0
	PUNTAJE TOTAL		**88,0**

El Decano de la facultad de Ciencias de la Educación, somete a consideración del Consejo de Facultad la evaluación de ratificación del nombramiento del profesor Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales, remitida por la Comisión Especial Evaluadora para su pronunciamiento.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar y proponer la ratificación de nombramiento del profesor Víctor Binecio Gutiérrez Gónzales, docente ordinario del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, como profesor Asociado a Tiempo Completo, por el período de cinco (05) años, comprendido del 25 de enero de 2021 al 24 de enero de 2026. Remitir el expediente al Consejo Universitario para la sanción correspondiente.

10.-RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR OSCAR GUTIÉRREEZ HUAMANÍ.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°006-2021-UNSCH del presidente de la Comisión Especial Evaluadora del expediente de ratificación de nombramiento del profesor Oscar Gutiérrez Huamaní. Adjunto el expediente, acta y la tabla de evaluación.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa, que el expediente contiene los requisitos de Ley, cuyo resumen de la evaluación es el siguiente:

N°	RUBROS	PUNTAJE
1.0	FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIONES	
	1.1.Grados Académicos y Títulos Profesionales	53.0
	1.2.Actualizaciones y Capacitaciones	8.5
	1.3.Idiomas	5.0
2.0	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (FROMACIÓN PROFESIONAL)	
	2.1.Elaboración de materiales de enseñanza	---
	2.2.Informes de autoridades universitarias	23.4
	2.3.Tutoría y asesoría a alumnos	4.0
3.0	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	6.0
4.0	EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	24.5
5.0	GESTIÓN UNIVERSITARIA	-----
6.0	EVALUACIÓN DE ALUMNOS AL DOCENTE	-----
7.0	RECONOCIMIENTO Y DISTINCIONES AL DOCENTE	2.0
	PUNTAJE TOTAL	126.4

El Decano de la facultad de Ciencias de la Educación, somete a consideración del Consejo de Facultad la evaluación de ratificación del nombramiento del

profesor Oscar Gutiérrez Huamaní, remitida por la Comisión Especial Evaluadora para su pronunciamiento.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar y proponer la ratificación de nombramiento del profesor Oscar Gutiérrez Huamaní, docente ordinario del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, como profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el período de tres (03) años, comprendido del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2023. Remitir el expediente al Consejo Universitario para la sanción correspondiente..

11.-RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR CIRO AUGUSTO MADUEÑO GARCÍA.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°001-2021-UNSCH del presidente de la Comisión Especial Evaluadora del expediente de ratificación de nombramiento del profesor Ciro Augusto Madueño García. Adjunto el expediente, acta y la tabla de evaluación.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa, que el expediente contiene los requisitos de Ley, cuyo resumen de la evaluación es el siguiente:

N°	RUBROS	PUNTAJE
1.0	FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIONES	
	1.1.Grados Académicos y Títulos Profesionales	33.0
	1.2.Actualizaciones y Capacitaciones	8.5
	1.3.Idiomas	4.0
2.0	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (FROMACIÓN PROFESIONAL)	
	2.1.Elaboración de materiales de enseñanza	4.0
	2.2.Informes de autoridades universitarias	39.5
	2.3.Tutoría y asesoría a alumnos	-----
3.0	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	-----
4.0	EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	9.5
5.0	GESTIÓN UNIVERSITARIA	----
6.0	EVALUACIÓN DE ALUMNOS AL DOCENTE	8.0
7.0	RECONOCIMIENTO Y DISTINCIONES AL DOCENTE	-----
	PUNTAJE TOTAL	106.5

El Decano de la facultad de Ciencias de la Educación, somete a consideración del Consejo de Facultad la evaluación de ratificación del nombramiento del profesor Ciro Augusto Madueño García, remitido por la Comisión Especial Evaluadora para su pronunciamiento.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad con abstención del interesado, aprobar y proponer la ratificación de nombramiento del profesor Ciro Augusto Madueño García, docente ordinario del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, como profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el período de tres (03) años, comprendido del 18 de enero de 2021 al 17 de enero de 2024. Remitir el expediente al Consejo Universitario para la sanción correspondiente.

12.-RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR EDWIN HÉCTOR EYZAGUIRRE MALDONADO.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°007-2021-UNSCH del presidente de la Comisión Especial Evaluadora del expediente de ratificación de nombramiento del profesor Edwin Héctor Eyzaguirre Maldonado. Adjunto el expediente, acta y la tabla de evaluación.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa, que el expediente contiene los requisitos de Ley, cuyo resumen de la evaluación es el siguiente:

N°	RUBROS	PUNTAJE
1.0	FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIONES	
	1.1.Grados Académicos y Títulos Profesionales	33.0
	1.2.Actualizaciones y Capacitaciones	8.5
	1.3.Idiomas	5.0
2.0	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (FROMACIÓN PROFESIONAL)	
	2.1.Elaboración de materiales de enseñanza	-----
	2.2.Informes de autoridades universitarias	16.6
	2.3.Tutoría y asesoría a alumnos	10.0
3.0	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	6.0
4.0	EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	8.5
5.0	GESTIÓN UNIVERSITARIA	----
6.0	EVALUACIÓN DE ALUMNOS AL DOCENTE	6.0
7.0	RECONOCIMIENTO Y DISTINCIONES AL DOCENTE	6.0
	PUNTAJE TOTAL	99.6

El Decano de la facultad de Ciencias de la Educación, somete a consideración del Consejo de Facultad la evaluación de ratificación del nombramiento del profesor Edwin Héctor Eyzaguirre Maldonado, remitido por la Comisión Especial Evaluadora para su pronunciamiento.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar y proponer la ratificación de nombramiento del profesor Edwin Héctor Eyzaguirre Maldonado, docente ordinario del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, como profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el período de tres (03) años, comprendido del 18 de enero de 2021 al 17 de enero de 2024. Remitir el expediente al Consejo Universitario para la sanción correspondiente.

13: ACREDITACIÓN DEL PROFESOR TEODOSIO ZENOBIO POMA SOLIER COMO DOCENTE INVESTIGADOR PARA EL AÑO 2022.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°005-2021-UII-FCE-D remitido por el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación. ASUNTO: Solicita acreditación del profesor Teodosio Zenobio Poma Solier como docente investigador para desarrollar trabajos de investigación y acceder a la ayuda financiera por contar con todos los requisitos exigidos por el artículo 20° del reglamento Actualizado de acceso a la ayuda financiera con recursos ordinarios (Ex FEDU) del presupuesto institucional de la UNSCH. Adjunta los requisitos y con opinión favorable solicita la emisión del acto resolutivo.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar la acreditación del profesor Teodosio Zenobio Poma Solier como docente investigador para desarrollar trabajos de investigación y acceder a la ayuda financiera por contar con todos los requisitos exigidos por el artículo 20° del reglamento Actualizado de acceso a la ayuda financiera con recursos ordinarios (Ex FEDU) del presupuesto institucional de la UNSCH, por el término de Ley.

14.- CAMBIO DE ESPECIALIDAD DEL ESTUDIANTE RONALDO RUPIRI PAREDES DE LA EP DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°145-2021-EPES-FCE-UNSCH, mediante el cual el Director solicita aprobación de cambio de especialidad del estudiante RONADLO RUPIRI PAREDES de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Especialidad de Matemática, Física e Informática a la Especialidad de LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN, Plan de Estudios 2004R. La petición cuenta con la opinión favorable de la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, adjunta los requisitos de Ley.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar cambio de especialidad del estudiante RONADLO RUPIRI PAREDES Código:05201202, Serie:100 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Especialidad de Matemática, Física e Informática a la

Especialidad de LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN, Plan de Estudios 2004R.

15.- ADECUACIÓN DE LA ESTUDIANTE GLORIA HUAYLLA QUISPE DEL PLAN DE ESTUDIOS 2004 AL PLAN DE ESTUDIOS 2018.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°148-2021-EPES-FCE-UNSCH, mediante el cual el Director solicita aprobación de adecuación de la estudiante GLORIA HUAYLLA QUISPE de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Especialidad de LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN,del Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2018. La petición cuenta con la opinión favorable de la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, adjunta los requisitos de Ley.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar la adecuación de la estudiante GLORIA HUAYLLA QUISPE de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Especialidad de LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN,del Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2018.

16.-DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa a Consejo de Facultad ,que el 21 de octubre de 2021 ha fenecido el período de encargo del Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que de acuerdo a mis atribuciones dispuesto en el Artículo 139° y numeral 10 del Artículo 289° del Estatuto de la UNSCH, designo al Dr. LUIS LUCIO ROJAS TELLO como Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación ,a partir del 22 de octubre de 2021 al 21 de octubre de 2023, por el período de dos (02) años.

ACUERDO: El Consejo de Facultad toma conocimiento de la designación del Dr. LUIS LUCIO ROJAS TELLO como Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación por el período de dos (02) años, a partir del 22 de octubre de 2021 al 21 de octubre de 2023. La Resolución del Consejo de Facultad debe elevarse al Señor Rector de la UNSCH para la formalización de la designación con acto administrativo.

17.- DESIGNACIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa al Consejo de Facultad ,que el 02 de noviembre de 2021 ha fenecido el período de designación del Director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que de acuerdo a mis atribuciones dispuesto en el Artículo 118° y numeral 10 del Artículo 289° del Estatuto de la UNSCH, amplio la designación al Dr.JUAN PARIONA CAHUANA, Profesor Principal a

Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de dos (02) años, a partir del 03 de noviembre de 2021 al 02 de noviembre de 2023.
ACUERDO: El Consejo de Facultad toma conocimiento de la designación del Dr.JUAN PARIONA CAHUANA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de dos (2) años, a partir del 03 de noviembre de 2021 al 02 de noviembre de 2023.La Resolución del Consejo de Facultad debe elevarse al Señor Rector de la UNSCH para la formalización de la designación con acto administrativo.

18.-RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA PROFESORA RENEÉ ELENA MOZO ROJAS.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de ratificación de nombramiento de la profesora Reneé Elena Mozo Rojas, como profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Área Académica: Educación Primaria, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas e indica que de acuerdo al Reglamento General (Parte I), se debe designar una Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa integrado por tres docentes :Un profesor principal, un profesor asociado y un profesor auxiliar y solicita a los miembros del Consejo proponer a docentes para la designación de la Comisión.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad designar la Comisión Especial y de Responsabilidad Administrativa integrada por los siguientes docentes:

Profesor Principal : Dr. Juan PARIONA CAHUANA
Profesor Asociado : Dr. Guido Alfonso Pérez Sáez
Profesor Auxiliar : Mtro. Richard Hernán Cahuana Caballero

La comisión designada se encargada de evaluar el expediente de ratificación de nombramiento en el plazo de cinco días calendarios luego debe devolver a la Facultad para su tratamiento por el Consejo de Facultad.

Agotado el tratamiento de la agenda y siendo las 21:30 horas se levantó la sesión.

